

# LA IMPRENTA.

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y DECRETOS.

EDICION DE LA MAÑANA.

PRECIOS DE SUSCRICION: Barcelona, un mes 6 rs.—Fuera, tres meses 20.—Extranjero 10 rs.

## AFECCIONES METEOROLÓGICAS.

U.	Termóm. centigr.		Baróm. m.m.	Hume- dad	Lluvia m.m.	Evapora- cion m.m.	Vientos.		Atmósfera, landmanes & observaciones notables
	Temper. máxima.	Temper. mínima.					Flejo	Raso	
13	26°	16°	782.9	61°		9	S.		Nubes.

Saló el Sol á las 5:25. Se pone á las 7:35.—Sale la Luna á las 12:41 noche. Se pone á las 11:40 mañana.

**SANTO DEL DÍA:** San Basilio el Magno, doctor y confesor, y Santa Digna, mártir. — **GUARENTA HORAS:** Continúan en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de Belén: se descubre á las seis y media de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde. — **CORTE DE MARIA:** Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Copacabana, en Santa Mónica.

**BOTINAS** de becerro á 38 rs. par, y de charol á 46. Las de becerrillo mate y otras clases á precios análogos. También se hacen á medida.—Calle del Pino, 12, zapatería de Euterpe.—Se necesita una jóven que sea apta para el despacho de la tienda.

**JOSE OLIVERAS**, fabricante de sombreros y dueño del acreditado gran depósito de sombreros en la calle de la Princesa, n.º 7, participa á sus numerosos parroquianos y demás personas que gusten honrarle con su confianza que por haberse agotado el abundante surtido que recibió por la pasada Pascua, no pudieron surtirle de su casa, les participa nuevamente que acaba de recibir otro abundante y variado surtido de sombreros de fieltro, paja, palma y Panamá, de las mejores fábricas del Estranjero y América, los que se expenden á precio de fábrica, y también se lavan los sombreros de paja, palma y Panamá con toda perfeccion segun los adelantos modernos.

En el nuevo establecimiento de sastrería **LA BELLA JARDINERA**, Rambla de las Flores, 18, se encuentran un variado surtido de trajes de novedad, americanas y chaqués de elasticotin negro, confeccionado con todas las reglas del arte y á precios sumamente equitativos.

**OBRA DOR DE CONFITERIA** con bombos y fuerza motriz, se vende ó arrienda. Razono Cadells, 15, tienda de papel.

**CONTRIBUCION ORDINARIA.**—Se facilita bonificar el pago, se compran y cambian recibos, facturas y títulos del Empréstito certado el décimo. Ancha, 30.

**A LAS SEÑORAS.**—Grande surtido de preciosos trajes para niñas, desde 24 reales á 300, en piqué, lana é hilo. En la misma casa encontrarán toda clase de adornos para trajes y sombreros. En el entresuelo riquísimos modelos de sombreros y trajes para señoras y señoritas, acabados de recibir de París. Centro de Modas, 38, Escudillers, Pasaje del Relej.

**DON JOSE CONRADO AMER**, médico-cirujano, ha trasladado su habitación y gabinete á la calle de las Sitjas, 11, 3.º.—Recibe de 11 á 12 todos los dias; los martes y viernes de 3 á 4 gratis para los pobres.

**AGUA DE LA FONT SANTA**, contra las enfermedades humorales y del pecho. Depósito único, Platería, 24, farmacia.

**OJO, OFICIALES ZAPATEROS!!!**—Se necesitan buenos para calzado de Señora, trabajo todo el año. Dirigirse Corders (valgo Calderers), n.º 12, piso 2.º

**EL ÁGUILA**, Plaza Real, n. 13.—Este antiguo y acreditado bazar de ropas hechas y á medida, ha construido y bien confeccionado para la presente temporada, un grandioso y variado surtido de prendas de todas las clases y precios muy baratos.

**GRAN FABRICA CATALANA** de Jor. Tutau, de abanicos, Paraguas, sombrillas y bastones. Por mayor y menor. Se telan y componen á precios muy arreglados. Rambla San José, n.º 30, frente de la Virreina.—Se necesita una jóx en para la venta.

**TRAJES** de lanilla finos, á 5, 6 y 7 duros.—Rambla St. Mónica, 8, tienda.

**TRASPARENTES**.—Primera fábrica en España y depósito el mas abundante y variado en dibujos y tanto del país como de extranjero. Rambla de Estudios, n. 4.

**CAMPANAS** y LAS ELECTRICAS y aparatos de Optica y Fisica: se hallarán en casa

**ROSELLO** de Palma de San Justo, n. 1, junto á la fuente, Barcelona.

**TRASPARENTE S.**—Primera fábrica en España y depósito el mas abundante y variado en dibujos de alta novedad, de Francisco Forment, Escudillers, 81.

**BODAS, BAUTIZOS Y REGALOS**.—Gran rebaja de precios, 50 por 100 en las cajas lujo del país y extranjeras. Dulces del país y de Paris. Fábrica, Sobradía, 1, piso 2.º

**EL VERMOUTH DE SALLES** cura las enfermedades nerviosas.

**EN EL GRAN BAZAR** de sastrería **EL FENIX**, calle del Hospital, n. 36, esquina á la de Jerusalem, se encontrará un grandioso surtido compuesto de miles de trajes completos y toda clase de prendas hechas de alta novedad, todo acabado de construir con la perfeccion y economía que tanto tiene acreditado al establecimiento.

**PERDIGONES**.—Melaza.—Vino Málaga seco en botellas 72 rs. docena, Valdepeñas 60 rs. docena. Por cada botella de retorno se abona 1 real. Llauder, 5, bajos.

El notario **D. HERMENEGILDO MARTI**, ha trasladado su habitacion y despacho á la calle de Xuclá, n. 15, piso 1.º, segunda escalera

**FUMADORES**: si quereis fumar papel Regaliz legítimo, superior á cuantos se fabrican, el Megaterio reformado con carteras finas se halla en su único depósito, Hospital, 39, cerería.

**FOSFOROS**.—Novedad, abundancia y baratura. Depósito antiguo, Hospital, número 39, cerería.

**REFRESCOS AMERICANOS**.—Soda Water. Néctar soda. Calle de San Pablo, n. 6.

**PAPEL PERSA**.—El antiguo depósito exclusivo en España que recibe directamente el legítimo papel de peja de arroz de la fábrica V. H. de Paris, que se hallaba establecido en la calle del Condé del Asalto, 12, queda trasladado á la de la Paja, 3, tda.

El vapor **ANDALUCIA**, su capitán don Enrique Le I, saldrá para Sevilla, con escalas en Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga y Cádiz, el 15 del actual, á las nueve de la mañana, admitiendo carga y pasajeros.

Se despacha por D. Agustín Martín, calle Llauder, 1, bajos.

## DIVERSIONES PUBLICAS.

**TEATRO PRINCIPAL**.—Funcion para hoy miércoles.—1.º de abono.—Turno par.—A beneficio del maestro Goula.—Orden de la misma.—1.º Actos 1.º y 2.º de la ópera del maestro Gounod, «Romeo é Giulietta», por las señoras Derivas, Sandani y Zamperoni, y los señores Naudin, Caidani, Uetam, Giraud, Capriles, Aizina y Abella.—2.º Estreno en esta capital de la sinfonia del maestro Beethoven, «Leonora».—3.º Aria de bajo de la ópera del maestro Verdi, «Don Carlo», cantada por el señor Uetam y acompañada al piano por el beneficiado.—4.º Cavatina de la ópera del maestro Bellini, «I Puritani», por el señor Boccolini.—5.º Por primera vez en Barcelona sinfonia de la ópera del maestro Wagner, «Tannhauser».—6.º Cuarto acto de la ópera del maestro Verdi, «Il Trovatore», en el que toman parte las señoras Singer y Vercolini Tay y los señores Prats y Boccolini.—Entrada 6 reales.—No habrá bandeja.—A las 8 y media.

Mañana jueves.—Festividad del Corpus.—Ultima representacion de la aplaudidísima ópera en cuatro actos, del maestro Verdi: «Il Trovatore», y despedida de los artistas que en ella toman parte.

Pasado mañana viernes.—Ultima funcion de la temporada y despedida de la compañía con la ópera en cinco actos, del maestro Gounod: «Romeo é Giulietta».

Para ambas funciones se despachan localidades en contraduría.

Nota.—Los señores abonados útimamente á 20 funciones, pueden disfrutar de sus respectivas localidades con solo pagar el importe de la entrada.

**ODEON**—El jueves tarde, extraordinario beneficio del público con el gran drama en 5 actos, «Un Corpus de sangre: ó los fueros de Cataluña», cuya direccion y principal papel corre

á cargo del Sr. Montolia, y 25.ª representación del chistoso y tan celebrado episodio en 3 actos y una rica apoteosis final, «La victoria de Puigcerdá.»—Precios baratísimos. 2

**TEATRO DE NOVEDADES.**—Centro de Moda.—Sociedad Latorre.—Función para hoy miércoles 14 de junio.—Por la compañía del Sr. Catalina, la comedia en 3 actos, «Un novio á pedir de boca», y por la compañía del Sr. conde Erasmo de Castiglione, sorprendentes juegos y experimentos maravillosos.—Los pormenores detallados en los carteles de la función del día.—A las 8 y media.—Entrada 4 rs.

Para mañana jueves, se disponen dos grandes funciones en las que á mas de la compañía del Sr. Catalina, tomará parte también la del Sr. conde de Castiglione.

Para la función de hoy y las de mañana tarde y noche se despachan localidades en la confeitaria del Liceo.

**TEATRO ESPAÑOL.**—Sociedad Romea.—Función para hoy.—6.ª representación de «La Marsellesa», en la que toma parte la señora Zamacois de Ferrer.—A las 8 y media.

Nota.—Mañana jueves.—Estreno de la magnífica zarzuela nueva, «Galatea», cuya protagonista desempeña la señora Zamacois, y hará su debut el primer barítono señor Ferrer.

Antes se pondrá en escena la aplaudida zarzuela en un acto, «Para una modista.... un sastre.»—A causa de la procesion se empezará á las 9.

Por la tarde.—Gran función extraordinaria.—A petición de gran número de forasteros se pondrá en escena la extraordinariamente aplaudida zarzuela nueva de gran espectáculo en tres actos y cinco cuadros, «La Marsellesa.»—Entrada 3 reales.—A las 3 en punto.

**TEATRO QUEVEDO.**—Función para hoy miércoles 14.—«El barberillo de Lavapiés.»—A las 8 y media.—Entrada 2 reales.

**PRADO CATALAN.**—Sociedad Leotar.—Circo Ecuestre.—Gran acontecimiento.—Función para hoy miércoles, á las 8 y media.—Entrada 3 reales.—Para la Sociedad 4 reales.

El despacho en la confeitaria del Liceo.

**TIVOLI.**—Hoy miércoles, á las ocho y media. La zarzuela en dos actos, «La festa del barri», y la opereta «el feroci romanj.»—Entrada un real.—No se dan salidas.

A ruego de la empresa y sin pretensiones de ninguna clase, la señora Santigosa se ha encargado del papel de Felipa, confiando en la indulgencia del público.

**BUEN RETIRO.**—Hoy, á las 8 y media.—12.ª de abono.—3.ª representación de la piza catalana «Carambolas».—Estreno del juguete cómico, «El soplo del diablo.»—Y por la 4.ª vez el aplaudido baile, «El abate enamorado», por la pareja Battú-Estrella, señorita Graziani y cuerpo coreográfico.—Entrada 1 real.—No se dan salidas.

El despacho en el Liceo hasta las cinco y despues en el Buen Retiro.

Mañana tarde y noche 4.ª y 5.ª representación de «Lo rovall del ou.»—Se despacha en confeitaria.

Esta semana se estrenará el baile, «Los marineros ingleses.»

**CONCIERTOS DE EUTERPE EN LOS JARDINES DEL TIVOLI.**—Mañana jueves, festividad del Corpus, se verificará en estos espacios jardines el tercer concierto matutino, por el coro de Euterpe dirigido por el señor Rodoreda y por la acreditada orquesta que dirige el señor Ribers, con arreglo al siguiente escogido programa:

Primera parte.—Sinfonía «Mreio», de Gounod.—Pastorel·la catalana, á voces solas, «Cap al mart», de Clavé.—Bolero (para orquesta) «La perla de España», de Duvernoy.—Caramellas catalanas, á voces solas, «Pascua Florida», de Clavé.—Pastorel·la coreada, «Lo pom de flors», de Clavé.

Segunda parte.—Tanda de valsas coreadas, «El val del Azor», de Clavé.—«Fantasia elegiaca», dedicada al malogrado Clavé, de Porcell.—Coro descriptivo, á voces solas, «Pel juny la fars al puny», de Clavé.—Sinfonía, «Fra Diavolo», de Auber.—Coro á voces solas, «Los ziguets de Val», de Clavé.—Rigodon coreado, «Una fontada», de Clavé.

Entrada, 2 rs.—Si las. gratis.—Se registrará á los señores concurrentes el núm. 434 del «Eco de Euterpe.»—A las 6 1/2 de la mañana.

## DIVERSIONES PARTICULARES.

**SOCIEDAD ROMEA.**—Español.—Función segunda de abono para hoy miércoles.—La nueva zarzuela en tres actos, «La Marsellesa», en que toma parte la señora Zamacois.—Los señores que tengan vales pueden pasar á recoger las localidades en el despacho (porticos del Liceo) y en la penqueria de Peps, Asalto, 10.

**LATORRE.**—Teatro Novedades.—Función para hoy miércoles.—La comedia «Un novio á pedir de boca», y sorprendentes trabajos de nigromancia por el conde E. Patrizio de Castiglione, exhibiéndose por primera vez el gran «Kaleidoscopio gigante.»—Para las localidades en los puntos de costumbre.

**MALIBRAN.**—Teatro Español.—El próximo viernes tendrá lugar la segunda función de la 3.ª serie con la aplaudida zarzuela «El barberillo de Lavapiés», en cuyo desempeño toma parte la señora Zamacois, fiscalizando la función con la chistosa zarzuela en un acto, «Los dos ciegos», por los señores Tormo y Escrin.

Contienda abierto el abono para las tres funciones restantes.

**PRADO CATALAN.**—Sociedad Leotar.—Función para hoy miércoles.—Primera de abono, en la que tomarán parte los montañeses Apeninos.—Entrada 4 rs.

## CRONICA LOCAL.

El señor don Gástor Ibañez de Aldecoa, Gobernador de esta Provincia y encargado del pendo principal en la procesion de la octava de Corpus, que saldrá de la iglesia parroquial de San Miguel Arcángel el sábado 17 del corriente, está repartiendo las esquelas de convite para tan solemne acto.

Sobre cien cuadros al óleo y acuarela son las pinturas que se han presentado para ser expuestas en los salones de la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del país. Definitivamente la exposicion se abre mañana dia del Corpus, y podrá ser visitada por las autoridades, sôcicos de la Económica, prensa periódica y expositores, despues de dicho dia quedará abierta para el público desde las nueve de la mañana á las cinco de la tarde. Las obras expuestas no han figurado en exposicion alguna de las verificadas en esta capital, conforme lo exigió la Económica, y como lo anunciamos oportunamente. La entrada será gratuita.

Se nos ha asegurado que de algunos dias á esta parte se trabaja con extraordinaria actividad en las obras para la conduccion á esta ciudad de las aguas que don Andrés Mari adquirió de don José Rosich, procedentes de varios manantiales de las cuencas de la Huera de Caldas, Rio Ripoll y demás afluentes á la mina de Moncada.

Durante la madrugada de ayer sonó una detonacion de arma de fuego en la entrada de la calle del Arco del Teatro. La bala fué á clavarse en los postigos de la ventana de un entresuelo de la casa núm. 4. Al ruido que produjo el disparo acudieron cuatro guardias municipales y dos serenos, pero los pájaros que lo produjeron habían volado. Segun declararon los vecinos, estos eran tres individuos que refían en mitad de la calle y que echaron á correr en cuanto hubo sonado el tiro. En el arroyo se recogió una navaja que tiraron al parecer los contendientes.

El conocido catalaniista don Antonio Aulestia y Pijoan acaba de publicar el trabajo en prosa intitulado «Cuadros de historia Catalana» (siglo XVIII) que fué premiado con la joya ofrecida por la «Jove Catalana» en los juegos florales. El modo con que el autor trata algunos episodios de nuestra historia en el siglo pasado, las animadas descripciones con que ameniza sus páginas, los felices toques que en ellas campean y el interés con que desenvuelve la narracion, escrita en estilo castizo y elegante, hacen de esta obra un trabajo muy recomendable. Forma un volumen esmeradamente impreso que se vende en las librerías por 6 reales.

Ayer tarde fué curado en la farmacia del Dr. Aroia en la plaza de la Luna, un operario que trabajando en una imprenta de las inmediaciones sufrió una cogida entre las ruedas de una máquina que le causó una contusion en el muslo.

En la funcion que dará hoy la sociedad Latorre en el teatro de Novedades, tomará parte la compañía que dirige el conde Ernesto Patrizio de Castiglione, entre cuyos trabajos exhibirá por primera vez en Barcelona el sorprendente kaleidescopio gigante.

Se nos ha manifestado por la Alcaldía de San Andrés de Palomar que en aquellas oficinas no se habia tenido conocimiento de la presencia del niño extraviado de que nos ocupáramos en la edicion de ayer mañana, y que por esta razon no habia podido anunciar su aparicion en aquel pueblo. No quisimos con nuestras palabras inculpar al señor alcalde de San Andrés de Palomar para que este nos dé satisfacciones de ninguna clase, y solo nos propusimos hacer constar que veíamos con gusto que para realizar un acto humanitario el Juzgado municipal habia sabido prescindir de esas escollosas cuestiones de competencia que sirven muchas veces de obstáculo para acudir cuanto antes al socorro del desvalido. Estamos persuadidos de que mañana mismo si se presenta ocasion oportuna el alcalde de San Andrés será el primero en prestar sus socorros al primer desgraciado que los necesite.

## CORRESPONDENCIA.

MADRID 12 DE JUNIO.—Tras la seccion tercera, los individuos de la seccion cuarta. Estos parece que sin sacar acto ostensible de hostilidad le ponen al Gobierno en la necesidad de que cuide mas de la mayoría, que mantenga sus vínculos y sus lazos.

Como si no fuera bastante la seccion 4.ª despues de la 3.ª, hay quien anuncia que los amigos del señor Posada Herrera se ocupan en crear una seccion 5.ª Yo no creo que pase la cosa de ahíms del salon de conferencias.

Respecto á la reunion de los senadores anti fueristas tambien creo que es otro conato de oposicion fracasada, puesto que la reunion no se verificará, quieran ó no quieran los senadores, y si se verifica será bajo la inspeccion del gobierno.

Necesario es confesar que todos estos accidentes son nuevos en política, y que la situación presenta síntomas muy originales. Yo no sé si son de división ó de cohesión, porque por unos singulares cambios y por unas espectabilísimas alternativas que parecen ahora todos los centros políticos, resulta que lo que parece tempestad se resuelve en día claro y sereno, y el día más claro y sereno va formarse de pronto un denso nublado.

Pasando á otro asunto más importante para el porvenir de España, debo indicar que no es y ha un mero proyecto, sino un pensamiento que se está realizando, la organización de veinte y cuatro batallones que deben formar el ejército expedicionario que con una brigada sibilitaria ha de dirigirse á la Isla de Cuba. El deseo es que este ejército salga de la Península tan luego como el rigor de la estación permita el viaje con regulares condiciones. Cuanto se haga en este sentido es de aplaudir, porque la integridad de la patria es el interés común.

Cierra por último el boletín del día otro anuncio no menos importante, relativo á la conferencia que tuvieron ayer los tenedores de la Deuda con el presidente del Consejo de ministros. Como habia yo indicado en varias de mis anteriores, se le hizo notar al señor Cánovas la conveniencia de que el arreglo de la Deuda se verificase antes de que comience el año económico, porque de otra suerte se seguiria un nuevo perjuicio á los tenedores con el aplazamiento de dos nuevos cupones. El señor Cánovas expuso que así lo deseaba y que no se esperaba más que la proposición de los tenedores para que la comision de diputados emitiera dictámen en este importante asunto. Mucho celebraré que así sea. —

PARIS 11 DE JUNIO.—Allende el Rhin ya nadie osa ridiculizar á Inglaterra, ni Hamria vieja desdentada, ni tampoco compararla con las hadas que duermen un sueño eterno al lado de Merlín el encantador, frases irónicas que le cuadraban aun no há mucho, pero no ahora que ha probado saber manejar todavía el tridente que fué el simbolo de su poder. En efecto, hále bastado enarbolarlo una vez en Egipto y otra en Tarquis, para recobrar el prestigio que desde tiempo llevaba perdido.

El «Memorial diplomático» órgano que goza de gran favor en las embajadas, conviene en que ella y el gobierno alemán han pasado á ser los árbitros de la cuestión árca.

Doy por seguro que lord Derby no ha podido hacer tomar á su país una situación predominante en los asuntos de Oriente sin el concurso de otras potencias. Pero atrayéndose las tales potencias es como Inglaterra ha dado pruebas de rara habilidad y de una energía de que todos se complacian en declararla incapaz.

M. Disraeli dió anteayer en la Cámara de los Comunes bastantes explicaciones para poder apreciar el estado del problema oriental dentro de la nueva vía en que el gabinete británico ha conseguido hacerle entrar.

Declaró, contestando al jefe de la oposicion, que el «Memorandum de Berlín» habia sido abandonado por un tiempo indefinido, lo cual es meramente un modo de cubrir las apariencias, para no decir que estaba definitivamente rairado.

El anuncio no me sorprende, puesto que el programa del Memorandum, por no descansar sobre ninguna base sólida, habia pasado á ser una causa de enmarañamiento ó inquietud para la mayoría de los firmantes del tratado de Paris.

Convenidas las potencias tocante á este punto, prosiguió M. Disraeli, ha sido posible entenderse sobre varios otros. Todas han decidido reconocer á Amurates V, y dejar al nuevo Sultán y sus ministros el tiempo necesario para madurar sus planes y la política que se proponen inaugurar. Los gabinetes han acordado también hacer fér as representaciones al príncipe Milano á fin de disuadirle de todo intento belicoso al cual pudiese arrastrarle la corriente pública.

De las palabras del primer ministro inglés se colige bien claramente que por el pronto la situación ha mejorado. No ha perdido con todo su gravedad; Inglaterra es la última en ignorarlo, y así es que por no hallarse en el caso de que los acontecimientos la sorprendan, pone en pie de guerra con pasmosa actividad todas sus fuerzas navales, llama al servicio á los marinos de la reserva, y hace grandes acopios de víveres y material en Gibraltar y Malta con destino al abastecimiento de las escuadras mediterráneas; á mas de la formidable manera como las artilla para hacerlas inexpugnables.

Telegrafian de Constantinopla que se ha dado orden á los gobernadores de provincias de suspender, exceptuando en los casos urgentes, la aplicación de los regla-

mentos promulgados bajo el reinado de Abdul-Azzis. Esta orden se explica por el plan de reformas que está en estudio.

Trátase de que dichas reformas sean no solo administrativas, sino políticas, pero sobre las del último carácter existan, como era de esperar, dos corrientes en el Consejo, la de Midhat-Pachá, que quiere como los sofitas el planteamiento de una Constitución, y la del ministro de la Guerra Hussein-Avni Pachá, que es menos amplia y liberal.

Dícese que en último resultado se adoptará un término medio entre ambas tendencias.

Los restos de madame Sand descansan ya en el pequeño cementerio de Nohant, cubiertos por la sombra de los árboles de la quinta donde ha residido por tanto tiempo y en la cual fecho todos sus últimos escritos.

Aunque murió sin querer recibir los auxilios espirituales de ningún cura, su familia ha querido hacerle un entierro religioso. Este ha sido tan sencillo como el de una campesina: la única pompa que ha acompañado á su última morada los restos de madame Sand ha consistido en las muestras de desconsuelo de las lugareñas de Nohant, que nunca conocerán mayor bienhechora, y en el concurso de escritores que acudieron á rendir el último tributo á la gran escritora. Al lado del féretro iban el príncipe Napoleón y Gustavo Flanbert. Ante la tumba se han leído varios discursos, entre ellos uno de Víctor Hugo, que empieza: «Yo lloro una muerta, pero saludo á una inmortal.» Y por este tenor un millón de antítesis.

Vinaroz 12 de junio.—Las ferias que por primera vez han tenido lugar en esta población del 2 al 6 de este mes, han sido muy concurridas, y los vendedores deben haber hecho ya agosto anticipadamente, si se ha de juzgar por el conocido adagio de que «cada cual habla de la feria según le va en ella.» Para recibir dignamente á los numerosos forasteros que nos han favorecido en dichos días, pueda decirse que Vinaroz se ha puesto en traje de fiesta. Todas las fachadas de las casas se habían pintado ó blanqueado, según el punto que ocupan, y las principales plazas y calles se adornaron con elegantes arcos en las que figuraban los escudos de armas de Valencia, Terrogona, Castellón, Tortosa, Morella y Vinaroz, ondeando al viento entre verdes guirnaldas, infinidad de banderas y gallardetes, estando la calle Mayor adornada en toda su extensión con pabellones de vistosos colores é iluminada profusamente por las noches.

Otro de los alicientes que ha traído aquí tan gran número de forasteros, han sido las corridas de toros de muerte que han tenido lugar en los días 4 y 5, bajo la dirección de los conocidos apodas Currito y Valdemoro que, al decir de los inteligentes, han dejado, así como sus cuadrillas y el ganado, bien sentada su reputación, aparte de un batacazo que recibió un picador, que tuvo que ser retirado del redondel con dos costillas rotas.

Por las noches la compañía dramática que dirige don Juan Alba, dió escogidas funciones en el teatro.

Hasta aquí, señor director, todo había ido á pedir de boca; pero como el mejor cuadro debe tener sus sombras, hé aquí que la sombra del animado cuadro que ha presentado Vinaroz estos días, ha sido un furioso viento NO, que desde la noche del 9 reina con intensidad, causando perjuicios considerables en esta comarca.

Incálculables son ya los daños que ha causado á estas horas. En los sembrados, cuyas mieses han principiado á versear, se ha desprendido una buena parte del grano de sus doradas espigas. En las legumbres el destrozo ha sido muy grande, así como en los viñedos. Pero donde se ha cebado más este vendabal es en el arbolado, pues apenas ha quedado feuta en las arboles, y de algargobas se habrá perdido tal vez la mitad de la verdadera cosecha.

Los labradores y todos en general, nos hallamos consternados al ver tantos estragos en el campo, cuyas consecuencias vendrán á empeorar la situación de los habitantes de estos pueblos comarcanos.

La iglesia parroquial, que durante la última guerra civil ha servido de cuartel y almacén de víveres y municiones, vuelve á abrirse hoy al culto, previamente consagrada.

## REMITIDOS.

A LOS BUENOS TINTOREROS Y AL PÚBLICO.

Señor director del periódico «La Imprenta.»

Muy señor nuestro y de nuestro mayor aprecio: Sírvase admitir en el periódico de su digna dirección estos cuantos párrafos y le quedaremos agradecidos.

Esperando contestación al remitido de fecha 19 de mayo próximo pasado, inserto en su apreciable hoja pública, como á réplica al de los señores Llenas hermanos y Chalaux, han trascurrido 23 días y aun dichos señores no han tenido la amabilidad de contestar, rehuyendo la polémica, de la cual creemos no hubieran salido con la mejor parte. Si á ellos les conviene el silencio, nosotros por el contrario, deseamos la publicidad; solicitamos el apoyo de la opi-

nicá pública, y á que también nos apoya la razón y la justicia, como demostramos ya y como demostraremos también hoy con otros raciocinios.

Los señores Lienas hermanos y Chalaux, y algunos otros dueños que decidieron á los tintoreros, hace tres semanas que abrieron de nuevo sus talleres con otros operarios que no son del oficio, con el propósito de desviar la opinión de los señores fabricantes de tejidos, queriendo hacerles creer que podrían cumplir con los compromisos con obreros que no pueden sentir bien, porque nunca han visto tintorería. Con esto prueban cuánto estiman el lustre de la industria y el fomento de la producción nacional.

Los obreros que anteriormente al paro trabajaban en dichas tintorerías, miraron con indiferencia tal estratagemá, excepto un número insignificante de los de casa Lienas, que faltaron á los compromisos que habían espontáneamente contraído con sus compañeros de taller. Los demás sostienen su moderada petición.

No queremos repetir lo que se asegura que dicen algunos dueños tintoreros en contra de sus operarios, ni lo que quisieran que les sucediera, porque es en extremo grave y no queremos incurrir, aun diciendo lo cierto, en la falta que se comete con el nombre de injuria... Sin embargo, consta al público y á las autoridades, que los obreros tintoreros no hemos ofendido á nadie, y en prueba de ello, que los agentes de órden público situados en algunas tintorerías no han tenido ocasión de reprimir el más leve insulto. Estamos persuadidos que á no ser que por otra parte se promueva directa ó indirectamente algun desórden, lo que es por nuestra iniciativa seguro es que no tendrá que lamentarse jamás. La cuestión que nosotros sostenemos es demasiado justa para no salir victoriosos; no fiamos ni firmos nunca su sujeción á la fuerza bruta, sino á la fuerza de la razón; a pesar de que parece que el sueño dorado de algun patrono es que no fuese así.

Ustedes, señores dueños, mantienen la vieja costumbre de que se pisen cuatro años de aprendizaje en el oficio del tintorero, tiempo excesivo para aprender este arte de la manera tan rutinaría como lo enseñan aun hoy día, y cuando se les hacen estas observaciones, ustedes contestan que los cuatro años son necesarios para salir buen oficial, y que en cambio de los muchos beneficios que les reportan los aprendices (pues hasta les obligan á trabajar más que á los oficiales, en lugar de trabajar menos, para que pudieran instruirse) ustedes dicen, repetimos, que en compensación al aprendizaje, también adquirimos un derecho, una propiedad, el derecho de ser los preferidos en el trabajo, la propiedad de nuestra inteligencia en el oficio, tan penosamente adquirida. En efecto, nuestra propiedad, es solo el salario. Ustedes mismos reconocen nuestra propiedad y nuestro derecho. Ustedes (los que lo han hecho) han atentado, pues, á nuestra propiedad y á nuestro derecho, reemplazándonos bruscamente y despidiéndonos sin el menor motivo.

Conste que nosotros no hemos reclamado á otro dueño más que á los señores Lienas y compañía, el aumento de 2 reales diarios; y que todos los demás dueños nos despidieron porque no quisimos obligar á los de dicha casa, que fuesen á trabajar sin el aumento que reclamaban. Ya sabemos que ahora, al mismo precio, nos admitirían; pero, como despedidos que estamos, presentamos un nuevo pacto, y es el de que querem 17 reales diarios de jornal, en vez de 15 que cobrábamos antes de que ustedes nos despidieran. ¿Pedimos algo indebido, exagerado; algo que no sea justo y necesario? Vamos á probar tan claramente como nos lo permite nuestra escasa inteligencia, lo imprescindible que es el aumento de 2 reales diarios de jornal. Para demostrarlo, vamos á hacer un cálculo de lo que necesita en Barcelona, sin pasar a en grande, y al solo de un modo modesto, una familia compuesta de cuatro individuos; que creem es el término medio. Los cálculos que van á continuación son hechos con suma escrupulosidad, con todo el posible cuidado, y los presentamos despues de haberlos consultado y comprobado repetidas veces:

### GASTOS DIARIOS

DE UNA FAMILIA COMPUESTA DE PADRE, MADRE, Y DOS HIJOS DE CUATRO A SIETE AÑOS DE EDAD.

ALIMENTACION.		OTROS GASTOS.	
	Cuartos.		Cuartos.
Pan.	22	Alquiler.	33
Vino.	18	Vestidos.	25
Carne.	30	Lavado de la ropa, jabon, etc.	5
Arroz ó pastas.	8	Calzado.	15
Patas, legumbres y verduras.	16	Alumbrado.	4
Tocino, manteca, aceite y especias.	17	Calentamiento.	9
Bacalao.	12	Utensilios cocina y mesa.	2
Frutas maduras ó secas.	5		
<b>Total, para comer.</b>	<b>128</b>	<b>Total, gastos varios.</b>	<b>83</b>

En resumen los gastos indicados ascienden:  $128 + 83 = 211$  cuartos diarios;

ó sean. . . . . 21'83 reales.

Jornal que se pide. . . . . 17

Déficit diario que aun resulta. . . . . 7'82 reales.

Dejamos á un lado contar los domingos y días festivos del año, que son unos 70 días, en los

cuales no se trabaja, y por lo tanto no se gana jornal y se gasta á lo menos tanto como los otros días; también dejamos de contar los días y gastos de enfermedades; los días en que no se trabaja por crisis ordinarias ó extraordinarias de trabajo y por motivos imprevistos; no contamos tampoco los gastos de muebles de todas clases; los gastos de enseñanza ó sea para las instrucciones; los que ocasionan los partos y los entierros; y dejamos también a parte los de harbéro, café, tabaco, diversiones, correspondencia, y otros mas ó menos preciosos, que, todos juntos, como se ve á simple vista, aumentan el déficit á un extremo deplorable y desastroso.

Tal vez haya alguna partida de los dos cuadros anteriores que á alguien parezca exagerada, pero tenemos la seguridad de que otras partidas le parecerán ínfimas; porque segun los hábitos y costumbres de las familias, así cambian las partidas del dinero que se dedica á la alimentación y á los demás gastos generales. No tenemos afán en probar que nos encontremos peor de lo que realmente estamos; por lo cual invitamos á los hombres de saber y en general á todos los de buena voluntad, á que se sirvan hacernos las observaciones que estimen convenientes.

De todos modos, es cierto, positiva é irrefutable (porque idénticos resultados arrojan los mismos cálculos hechos en otros países), que el obrero vive en déficit; que solo excepcionalmente puede tener sobrantes, y que, por lo tanto, vive muy pobre; es muy desgraciado. Mucho más que las consideraciones á que se prestan los anteriores datos; por las dejamos al buen criterio de nuestros benévolos lectores. ¿Cómo es posible vivir? se nos preguntará. Hasta, en verdad, no lo sabemos. Nosotros, no robamos; es sabido que, por regla general, es honrada, digna y laboriosa la clase obrera; y si debiésemos indicar algunos de los recursos que empleamos con frecuencia, diríamos que: se acostumbra reeser la partida señalada á la compra de carne, vino, y de todo lo mejor y mas sano y nutritivo (que también es lo mas caro); en vez de vivir en piecos capotes y un poco decentes, hemos de matar á nuestros familias con otras, con detrimento de la higiene y á veces de la moral; no podemos vestir y calzarse tal como las estaciones y la necesidad lo reclaman; no nos es posible tener toda la limpieza que fuera de desear; y, por fin de grado, abandonando ó desatendiendo los hijos y el hogar, la madre ha de ir de un modo cruel á ganar algunos centimos diarios, ó hemos de enviar á la fábrica ó en tareas improductivas á nuestros hijos de ocho años... Mas, á pesar de todo esto, el déficit nos persigue y nos mata.

Basta ya! Hemos demostrado que no es exagerado, siro justo, el subir nuestro jornal de 15 á 17 reales por cada día de trabajo. No dudamos que estos datos son conmovedores y decidirán á los dueños que mejores sentimientos han mostrado siempre en pró del obrero.

Nosotros, señores dueños de tintorerías, para recomendar dos reales mas, nos apoyamos en todo lo dicho. ¿En qué se apoyan ustedes para no concedernoslos?

Disensen, señor director, tan largo y mal escrito remitido; y tenga usted y el público en general la íntima seguridad que nosotros solo queremos para todos Salud, Trabajo y Justicia.

Barcelona 13 de junio de 1876.

A nombre de los obreros tintoreros.—La Comisión.

Señor director de «La Imprenta».

Muy señor mío: Como asunto que interesa en alto grado á la higiene y salubridad públicas, primera y mas importante necesidad de los pueblos, ruego á V. que por medio de su ilustrado periódico, se sirva llamar la atención de las autoridades acerca de la falta de cumplimiento en esta capital de las disposiciones contenidas en el Reglamento sobre vaquerías, cabrerías, etc., mandado observar por real orden de 3 de agosto de 1867 y que á continuación transcribo, suplicándole se sirva publicarlo á la vez que el presente comunicado.

Favor al que le quedará reconocido en tanto y segura servido Q. B. S. M.—J. M.

### REGLAMENTO A QUE DEBEN SUBORDINARSE LOS ESTABLECIMIENTOS DE VACAS, BURRAS, CABRAS Y OVEJAS.

#### REGLAS QUE HAN DE OBSERVARSE EN LA CONCESION DE LICENCIAS PARA ABRIR UN ESTABLECIMIENTO.

Artículo 1.º No podrán en lo sucesivo abrirse casas de vacas, ni cabrerías para la expedición ó suministro de leche, en poblaciones que lleguen á 4,000 habitantes, sin licencia del alcalde.

Art. 2.º A la solicitud en que se pida al alza de la licencia de que habla el artículo anterior, se acompañará: 1.º Un doble plano del establecimiento en proyecto, ó construido ya, en el cual se designen todas las dependencias que deberá tener, con la capacidad y demás circunstancias de cada una; y 2.º Una Memoria descriptiva, tambien doble, en que se acredite que el establecimiento proyectado reúne todas las condiciones exigidas en este Reglamento, y se exprese de un modo terminante el número máximo de animales que en él há de haber.

El arquitecto que forme el plano y escriba la Memoria, quedará cometido á la acción de los tribunales si resultase haber faltado á la verdad en alguno de estos documentos.

Art. 3.º Para que el alcalde resuelva con el debido conocimiento, remitirá primero el expediente á informe del arquitecto municipal, y luego al de la Junta municipal de Sanidad, á fin de que manifiester lo que se sea oportuno y paracer: y en el ínter de las diligencias

Art. 4.º Si faltare alguna de las condiciones exigidas en este Reglamento, ó hubiere necesidad de modificar el proyecto presentado, la autoridad municipal no expedirá la licencia hasta después de haber hecho las modificaciones convenientes.

Art. 5.º Al expedir la licencia, se entregará al interesado uno de los ejemplares del plano y de la Memoria que presentó para que se sujete y asegure á ellas con todo rigor.

Y si alguna vez creyera oportuno variarlo estando ya las obras comenzadas, deberá obtener autorización al efecto; siguiendo, cuando la variación sea de alguna importancia, los propios trámites que para conceder la licencia.

Art. 6.º No se concederá licencia al abrir esta clase de establecimientos por más tiempo que el de diez años, durante cuyo plazo será considerada esta licencia como un título de propiedad para todo lo que no se oponga á las leyes.

Art. 7.º La falta de cumplimiento de lo preceptuado en el presente reglamento, producirá la nulacion de la licencia, según previene el artículo 7.º 464.

Art. 8.º Aunque no se prohibe por ahora la apertura de estos establecimientos en el interior de las grandes poblaciones, procurarán no obstante las autoridades municipales favorecer indirectamente su instalacion en los cuarteles ó en las arrabales.

En cada concesion se hará constar el número máximo de vacas ó cabras que puede contener el establecimiento. El dueño de este, queda obligado á presentar al respectivo subdelegado del ramo una copia certificada de la concesion, y un plano del citado establecimiento. Queda obligado igualmente á colocar en un cuadro, á la vista del público y en el mismo establecimiento, los expresados documentos visados por el subdelegado del distrito.

#### CONDICIONES QUE HAN DE REUNIR LAS CASAS DE VACAS Y CABRERÍAS.

Art. 9.º Solamente podrán establecerse casas de vacas y cabrerías en edificios que se hallen situados en plazas y plazuelas, en calles cuya anchura no baje de ocho metros, ó en cualquier otro sitio igualmente estancioso, ventilado y salubre.

Art. 10.º No se establecerán en lugares bajos con relacion á los circunvecinos; en sitios húmedos; en edificios que carezcan de patios ó otros espacios descubiertos, cuya altura sea mayor de la señalada en el artículo siguiente; en las cercanías de otros establecimientos insalubres ó incomodos, dando escote en la ventilacion y jar, ó fante de un modo permanente el agua necesaria para conservar un perfecto estado de aseó.

Art. 11.º Los establos de las vaquerías y cabrerías que dentro de las poblaciones se establezcan, han de estar situados en cruas interiores conduces á un patio, jardín ó otro espacio descuberto que no baje de 100 metros superficiales si las casas que le circunscriben tienen planta cuadrada, de 75 si no fuesen mas que piso segundo, y de 50 si fuesen á la planta.

Art. 12.º Tendrán los establos de tres á cuatro metros al menos de elevacion, cuatro metros de ancho desde el pesebre hasta la pared opuesta, y dos metros de frente con ó espacio reservado á cada vaca.

Art. 13.º Nunca podrán contener mas de 20 vacas ó 50 cabras. Se dispondrá de tal suerte que correspondá á cada vaca el espacio mínimo de 23 metros cúbicos y 8 á cada cabra.

Art. 14.º Estará el pavimento cubierto de losa bien labrada y sentada para que forme una superficie igual y unida, y tendrá el convento de declive hasta el sitio donde haya de confluir y ser absorbidas las aguas.

Art. 15.º Habrá en este punto un pitillo de absorbadero que las dé paso sin distinción alguna á la tierra, la cual ha de hallarse dispuesta de modo que corran inmediatamente las aguas á la alcantarilla, ó vayan á verterse á un lugar apartado del establecimiento.

Art. 16.º El techo será á cielo raso, y las paredes estarán cubiertas hasta la altura mínima de dos metros con azulejos, cemento ó cal hidráulica, ó otra materia que evite la humedad y facilite la limpieza.

Art. 17.º Habrá ventanas en número proporcionado á la extension de los establos, con suficiente hueco ó luz, y dispuestas de manera que puedan abrirse ó cerrarse más ó menos completamente, según lo exijan las circunstancias.

Art. 18.º Cuando sea posible por no haber en otra parte habilitado ni poderse originar molestia á los vecinos, se abrirán postigos en techumbres, se establecerán chimeneas que pongan en comunicacion la atmósfera interna con la externa, ó se establecerá la ventilacion artificial que parezca mas conveniente.

Art. 19.º Habrá en fin, á ser posible, uno ó mas grifos situados en puntos oportunos, que suministren el agua necesaria para hacer la limpieza.

Art. 20.º Tanto las casas de vacas como las de cabras, tendrán un establo reservado para las reses enfermas, en el aislamiento debido y con buenas condiciones de salubridad.

Art. 21.º En las capitales en que exista un ferrocarril para animales serán conducidas á él desde luego cuantas reses se hallen enfermas.

Art. 22.º Habrá en el mismo de estos establecimientos graneros, pajaras y yerbas bien acondicionadas para la observacion de las ensayadas alimenticias.

#### RÉGIMEN DEL GANADO Y DISPOSICIONES DE SALUBRIDAD.

Art. 23.º Siendo muy necesario á lo por que, con residente el ejercicio moderado y cómodo para la salud y vida de las reses, se hará á estas pastos alternados y á horas oportunas, designados al efecto en 168 meses del año, de octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo y abril, la edad de alimentación á los tres días de la tarde, y en los restantes con las madrugadas hasta el día de mañana y por asir, desde las seis de la mañana, sin que pueda ser para el servicio de los animales más que de las vacas las de los primares y cuatro cabras las de los últimos.

Art. 24.º No harán las vacas ni las cabras uso de otros alimentos que de los granos, semi-

nas y paja de las gramíneas y leguminosas, de salvado, heno, trébol, alfalfa, rai-fas y demás que se crda país se acrisilar; todo en las proporciones debidas para que su uso no produzca menor alteración, cu dándose con especial esmero que estos alimentos se han en perfecta-mente conservados.

Art. 25. No prohibe como peligroso é inconveniente el uso de la cebada fermentada procedente de las fabricas de cerveza, ni de los residuos de las fabricas de almidon y ni de las verduras comunas y sus despojos.

Art. 26. Las aguas que el ganado beba han de ser corrientes, dulces, limpias é inodoras.

Art. 27. No podrán darse aguas de pozos, a no ser que, previamente analizadas á costa de los interesados, resulten salubres.

Art. 28. Se mandarán los establos bien ventilados y en el estado mas perfecto de limpieza, sacando de ellos diariamente el estiércol en los meses de mayo, junio, julio, agosto y setiembre, y cada dos dias en los restantes; avaros otras tantas veces el pavimento con agua clara; cuidando de que el curso de la orina y del agua que para la limpieza se emplea sea facil y completo, y empleándose en fio, fumigaciones y otros desinfectantes cuando se conciben necesidad.

Art. 29. El estiércol que se retire de los establos se ha de sacar segundamente de la poblacion, en carros ó de otra manera que tenga la autoridad municipal determinada, sin que se permita ni mas su acumulacion en grandes ni pequeñas cantidades.

A t. 30. Habrá en el centro de todos los establos ó curios en que encierre el ganado un termómetro, y se sostendrá la temperatura entre los 20 y 28 grados Reaumur.

A t. 31. Harán los dueños de las casas de vacas que un veterinario reconozca su ganado una vez al menos cada 45 dias; y si enfermase alguna res, la apartarán de las otras, llevandola al establo correspondiente ó al lazareto para ganados si existe en la capita.

Art. 32. El resultado de este reconocimiento se consignará por escrito por dicho funcionario, y con el V.º B.º del subdelegado se colocará en un cuadro que para este servicio figurará al lado del plano y licencia. Los propietarios de los establecimientos presentarán al dia siguiente de verificarse el reconocimiento indicado al subdelegado del distrito (si no es este funcionario el que le ha hecho), el certificado del veterinario, en el cual estampará el enterao ó V.º B.º, y cubierta esta formalidad se colocará en el cuadro de que habla el párrafo anterior.

Art. 33. Cuando resulta e del reconocimiento facultativo que alguna res se halla padeciendo enfermedad contagiosa ó grave, la sacarán los dueños sin tardanza de la poblacion, bien sea para curarla en lugar aislado y oportuno ó en el ciudad lazareto, bien para darla muerte si así lo prefiriesen. En este caso dará el veterinario quita reconozca dar parte á la autoridad respectiva de la aparicion de la enfermedad sospechosa.

Art. 34. Los animales muertos de estas enfermedades deberán ser quemados.

Art. 35. Queda prohibido asimismo como siempre la venta de la leche de toda res enferma, por ser una sufuncion nociva á la salud, y los contraventores sujetos á las penas de una á cinco dias de arresto, de uno á diez duros de multa y represion.

Art. 36. Queda asimismo prohibida como siempre la venta de leche sofisticada, procediendo contra el culpable con la mayor severidad, sin perjuicio de publicar su nombre y su delito en los periódicos oficiales, y de estamparlo sobre la puerta de su establecimiento y en el parte de la venta.

Art. 37. El Alcalde hará por sí ó por medio de sus delegados y agentes las visitas que estime oportunas á las casas de vacas y á las cabrerías para reconocer si se cumplen con toda fidelidad las prescripciones de este reglamento.

Art. 38. Cuando alguna falta leve encontrare, sobre imponer el castigo que proceda, amonestará de palabra á los contraventores y complices; mas si fuera la falta grave ó la desobediencia muy reñida, les aplicará por escrito, sin perjuicio de anunciar en los periódicos oficiales el nombre ó titulo del establecimiento, el de los que hayan concurrido á ocultar ó cometer la falta, clase de esta y el castigo impuesto.

Art. 39. Cuando no haya bastados res de estos apercebimientos para conseguir la enmienda, anunciará el Alcalde la licencia, segun previene el artículo 7432 y mandará cerrar el establecimiento, imposibilitando que se abra otro, á cuyo efecto se anunciará en los periódicos oficiales y se comunicará por el Gobernador al subdelegado.

Art. 40. Siempre que la autoridad municipal lo juzgue necesario para que se formen de las condiciones de salubridad de un establecimiento, podrá disponer que le reconozcan los subdelegados de Sanidad, médico y veterinario; y si estimase oportuno adquirir conocimiento del estado de salud de los animales, podrá valerse de este último funcionario.

Art. 41. Los subdelegados de Sanidad tienen derecho á girar cuantas visitas consideren necesarias á estos establecimientos, de acuerdo con lo prevenido en el capítulo segundo del reglamento para las subdelegaciones de 24 de julio de 1848; esto es, el párrafo segundo del capítulo 13.º de este Tratado.

#### DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

Art. 42. En el improrogable término de dos meses, que ha de contarse desde la publicacion de este reglamento, se acometerán á sus disposiciones las casas de vacas y las cabrerías establecidas ahora con la debida autorizacion en las poblaciones de mas de 4,000 habitantes.

Art. 43. Los establecimientos que se hayan abierto sin licencia previa de la autoridad

pendiente se cerrarán pasado un mes si no la obtuvieren antes de conformidad con el reglamento.  
 44. Las Ordenanzas municipales ahora vigentes en las poblaciones que cuenten 4.000 habitantes, se acomodarán a este reglamento en cuanto a las casas de varas y a las casas concierne. Y las autoridades municipales de las poblaciones de menor y cindario accorarán a lo posible sus bandos y reglamentos de policía.  
 45. Los gobernadores de las provincias remitirán a fin de cada año al ministerio de Gobernación con un estado de todos los establecimientos de este genero, consignando los de creación y los antiguos, capacidad, número de reses, situación, etc.  
 46. Este reglamento es aplicable a los establecimientos de burras de leche y a las casas de ovejas, que se consideraran respectivamente en análogas circunstancias que las casas de vacas y cabrerías.  
 El anterior reglamento fué dictado por el ministerio de la Gobernación en 8 de agosto de 1876.)

### CRONICA RELIGIOSA.

La Misa de religión de Santa Teresa, mañana a las cuatro de la tarde, habrá Misa cantada, con exposición de S. D. M., y los demás dias de la octava tambien se descantará a las cuatro hasta las seis y media. Por la mañana Misa cantada a las nueve toda la octava tambien con exposicion de S. D. M.

### CRONICA COMERCIAL.

BIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Comercio de la plaza de Barcelona a 13 de junio de 1876.

CANTON		CANTON		CANTON	
ANOS.	ANOS.	ANOS.	ANOS.	ANOS.	ANOS.
1860	1860	1860	1860	1860	1860
1861	1861	1861	1861	1861	1861
1862	1862	1862	1862	1862	1862
1863	1863	1863	1863	1863	1863
1864	1864	1864	1864	1864	1864
1865	1865	1865	1865	1865	1865
1866	1866	1866	1866	1866	1866
1867	1867	1867	1867	1867	1867
1868	1868	1868	1868	1868	1868
1869	1869	1869	1869	1869	1869
1870	1870	1870	1870	1870	1870
1871	1871	1871	1871	1871	1871
1872	1872	1872	1872	1872	1872
1873	1873	1873	1873	1873	1873
1874	1874	1874	1874	1874	1874
1875	1875	1875	1875	1875	1875
1876	1876	1876	1876	1876	1876

RENTAS	RENTAS	RENTAS	RENTAS	RENTAS	RENTAS
1876	1876	1876	1876	1876	1876
1877	1877	1877	1877	1877	1877
1878	1878	1878	1878	1878	1878
1879	1879	1879	1879	1879	1879
1880	1880	1880	1880	1880	1880

RENTAS	RENTAS	RENTAS	RENTAS	RENTAS	RENTAS
1876	1876	1876	1876	1876	1876
1877	1877	1877	1877	1877	1877
1878	1878	1878	1878	1878	1878
1879	1879	1879	1879	1879	1879
1880	1880	1880	1880	1880	1880

RENTAS	RENTAS	RENTAS	RENTAS	RENTAS	RENTAS
1876	1876	1876	1876	1876	1876
1877	1877	1877	1877	1877	1877
1878	1878	1878	1878	1878	1878
1879	1879	1879	1879	1879	1879
1880	1880	1880	1880	1880	1880

Fer-car. de Tarrag. á Barcel. y Francia.	500	5 p. 00	101 25	101 50	id.
Fer-car. Grao Alm. y Alm. Val. y Tarrag.	475	5 p. 00	25 90	26	sup. este
Fer-car. de Córdoba á Málaga.	475	5 p. 00	16 90	17 10	sup. este
Fer-car. Medina á Zam. y Oren. á Vigo	475	5 p. 00	9 90	10 25	sup. este

ROLFIN.—El consolidado quedaba á las diez de la noche á 13'27 1/2 dimes  
1130 papel.

ABERTURAS DE REGISTRO.

PARA MONTEVIDEO, BUENOS-AIRES Y ROSARIO DE SANTA

Saldrá de este puerto el día 23 de junio el vapor italiano

**ESTER,**

capitan D. F. Carlo, admitiendo carga, pipería y pasajeros.

Los señores cargadores deben entregar nota de la carga por todo el día 11.

Consignatarios Srta. Hilo de Comas Salitra y Comp.ª calle Dormitorio San Francisco, n.º 3

PARA LONDRES.

Saldrá el 18 del corriente el vapor ALVARADO  
Consignatarios, Mac-Andrews compañía, Ma-  
nresa. 2.

Unico servicio regular y semanal

PARA GETTE.

con escalas en San Felis, Falmouc y Rosas.  
Saldrá el sábado 17 del actual á las 10 de la no-  
che el vapor español MATILDE, capitan M. Ca-  
brera; admitiendo carga y pasajeros.  
Consignatarios señores Prax hermanos, calle  
Cristina, n.º 5.

PARA BARCELONA VALENCIA ALICANTE,  
CARTAGENA, ALMERIA, MALAGA, CADIZ,  
VIGO CARRIL, CORDOBA, BERROL, REVA-  
DEO GIRON Y SANTANDER.

Saldrá el 17 del corriente á las diez de la noche el  
vapor JULIAN, su capitan don Florencio Belun-  
de; admitiendo carga y pasajeros.  
Consignatario D. Ramon A. Ramos, calle de  
Cristina, n.º 8, escritorio.

Nota.—La carga debe embarcarse en el día  
doce del día de salida.

PARA BIENFUEGOS DIRECTAMENTE

Saldrá á mediados de junio el vapor bergantín  
goleta MERCEDES, su capitan don Bartolomé Pe-  
llicer; teniendo la mayor parte de su carga, solo  
admitirá un flete de palmeo á flete y pasajeros.  
Dirigirse para su ajuste á don Antonio Remon,  
Moncada, 18.

PARA LA HABANA.

Saldrá á primeros de julio la corbeta RENOM,  
su capitan don Carlos Florit; teniendo la mayor  
parte de su carga, admitiendo algun flete de palmeo á flete  
y pasajeros.  
Para su ajuste dirigirse á don Antonio Remon,  
Moncada, 18.

VAPORES CORREOS DE BARRONCA  
Vapor LULLO, su capitan don Antonio P.  
saldrá para Palma todos los viernes á las  
10 admitiendo carga y pasajeros.—Don  
de D. Jaime Llompart, pórtico de Xifra, n.º

PARA HULL.

Saldrá el 15 del corriente el vapor PIZAN  
Consignatarios: Mac-Andrews y Compañía,  
puenza. 2.

PARA ALICANTE, MALAGA, CADIZ, VIGO,  
BILBAO, FERROL, GIRON, SAN-  
DER Y BILBAO

Saldrá el viernes 18 de junio á las diez  
de la noche el vapor HISPALIS, su capitan  
José de M. guregui; admitiendo carga y pa-  
sajeros.  
Consignatarios señores D. Ripol y com-  
pañía de las Olivas n.º 1.

Nota.—La carga debe estar embarcada en  
las doce del día de salida.

PARA MARSELLA, GENOVA, LIOBNA, NA-  
PLES, MESSINA, PALERMO Y HAMBUR-  
GU. Admitiendo carga para el interior de Ale-  
mania, Holanda, Rusia, Suecia y Noruega.  
Saldrá el 20 al 22 del actual el vapor de  
ALERT.

Dirigirse para su ajuste á don José Frigola, Espartero,  
Agencia.

Dulcerías de Barcelona á Perpignan por Flota  
SOCIEDAD DE LOS SRES PELLE Y C.  
Su despacho calle San Pablo, n.º 3

PRECIOS DE BARCELONA A PERPI-  
NAN con 1.ª carril, 2.ª pesa 1/2.—Interior  
2.ª id., 18 id.—Interior y banq. 2.ª con 2.ª id.

Embarcaciones entradas en este puerto desde el medio día hasta el anochecer de ayer  
I glesa.—De Falmouth y escalas ca 30 días, yach de recreo Myra, de 136 ts, c. Lillo  
en la sire.

Además 15 buques de la costa de este Principado, con 42 pipas aceite á don Ramon Du-  
comeni. 21 idem idem á los señores Bassada hermanos 24,000 kbs maiz y leña á los  
res de Duart, 250 quintales idem á don Pedro Vila, 12,000 kbs idem, 23,400 idem algas  
40 quintales regaliz, 930 arrobas tomates y otros efectos á la orden, y 223 pipas vino para  
border.

Despacha los el 13.—Vapor inglés Lady Clive, c. Furubull, en lastre, para Cartagena.  
por el vapor Danube, c. Canic, con efectos para Marsella.—Vapor Agera, c. don J. Sabuñ  
idem para Cetta.—Vapor Correo de Cetta, c. don Manuel Corneo, con idem para idem.  
Luz Soitiano, c. don Manuel Remis, con idem, para Alcudia.

Además 13 buques para la costa de este Principado con lastre y efectos.

Sagua.—Bergantín goleta Felisa, c. Rios para Rosario de Santa Fé.—Pal c.º griega  
Lisio, c. D. para Marsella.—Idem de la Trés Sorella, c. Colomá para Terranova.  
inglés E.igar, c. Anderson, para Gataluz.—Idem noruego Saga, c. Hars, para Huelva.  
Mallorca, c. Morey, para Palma.



**DINERO.**

Se presta sobre alhajas, ropas y otros efectos.  
**CALLE DE LANCASTER, N.º 10, PISO 1.º**  
**Caja La Seguridad.**  
 Se precian tasas bien en el núm. 10.

**DINERO.** Se presta sobre alhajas de plata, libros pianos, etc. buen uso y otros efectos, San Pablo 10. 1.º

**SE NECESITAN** oficiales corsteteros. Escudillers Blan ha, número 1. La Embarcación. 2.º

**P**ara un onco de lente se necesitan muchachas que sepan un poco de coser. Razon San Benito, n.º 1, almacen. 2.º

**P**ROFESOR DE PIANOS, Calle Jaime Giralt, número 2.º. 797 g. 3

**B**arbero para sábados y domingos. Calle Mayor, núm. 43, Barbetería de los Am. Gov. Sarría. g. 1

**U**n jóven de 23 años licenciado del cuerpo de artillería, que sabe leer y escribir y es de excelente conducta, desea encontrar colocacion de mox, estado etc. Informes calle de la Ciudad, número 7 tienda. g. 4

**S**e hace saber a las numerosas parroquianas el nuevo establecimiento de peluquería de señoras, de Ortiz y compañía, situado en la calle Cosido, n.º 31, entresuelo. se trabajan y venden postizos de todas clases a precios arreglados. g. 2

**COLOCACION.**

La desea un jóven de 25 años en una casa particular, de escribano, a condiccion de dejarle sus horas para su profesi.ºn Razon Hospital 16, 3.º g

**H**ojalatero: se necesita un aprendiz. Calle Mayor, n.º 131, Gracia. 788 g. 2

**VACANTES.** Se desean un dependiente de escritorio, otro dependiente de objetos de escritorio; otro de dependiente practico de resacaudi; otro de jóven de 16 a 12 años, de auxiliar de escritorio; otro de 14 a 25 años para escribir. Otro jóven de 16 años para camisería; otro de 16 a 20 años para casa de comision extranjera. Razon Hospital 10, entresuelo. g

**B**arbero: falta uno para los días festivos. Subradiá, n.º 6. 801 g

**A**prendiz de carpintero: falta uno para los días festivos. Subradiá, n.º 6. 801 g

**A**prendiz de carpintero: falta uno para los días festivos. Subradiá, n.º 6. 801 g

**P**inguero: falta uno para fuera. Dormitorio San Francisco, n.º 25, tienda. 821 g

**B**arberos: falta uno para todo estar y otro sábados y domingos. Hostal Richs, Cruz Gubierna, número 240, tienda. 813 g

**B**arberos oficiales y aprendices: faltan Alcorredor, San Olegario, 4.º. 830 g

**S**e necesita un aprendiz para un despacho de abillados. San Hermosillo, 1, entre-uelo. 791

**S**e necesitan oficiales modistas y una maquinista y aprendices. Calle de Escudillers n.º 17, número 2.º. 809 g

**B**arbero: uno para todo estar que sea a su obligacion, gustando buena mensualidad. Calle de Gaciamat, n.º 11, piso 1.º. darán razon. 805

**U**n licenciado del ejército del Norte desearia colocacion de mox de algun almacen. P.ª Riera n.º 10, entre-uelo a casa; sabe leer y escribir y tiene parsons que le abone. Darán razon calle de San Beltrán, n.º 3, piso 1.º. 785 g

**B**arbero para todo estar. Plaza de San Pedro, número 13. 804

**E**mpañador: se necesita un oficial que sepa bien su obligacion. Viver, plaza Sta. Ana, 17. 2

**MUCHACHO** de 14 a 16 años, necesita un cuobiatero. Razon Fraxeras, 19. 78

Se prestarán de 400 duros a 30,000 con la de finas; interés módico. Puertaferriz, tresuelo, de 11 a 1 y 5 a 7. 778 g

**DINERO.** Se presta sobre alhajas de plata, libros pianos, etc. buen uso y otros efectos, San Pablo 10. 1.º

**D**esea un jóven de 14 a 16 años, de buena familia y med. a por día, to. se tomara 10 mil duros; se hibot. cará una casa situada en esta ciudad. Razon plaza Nueva, n.º 1, del señor Calista, n.º 2. 813

**LIBROS.**

**L**a Revista Comercial de la plaza de Baro Lique publica don Celestino Verduguer, los 5, 10 y 25 de cada mes; se halla de venta y suscripciones en la librería de la Marina, Santa Maria, n.º 7.

Condiciones para los señores suscritores: véndaseles los ejemplares a domicilio: Desde 1 a 5 ejemplares 0.75 peseta por cada plar.

Desde 6 ejemplares en adelante 0.25 peseta cada ejemplar, poniendo impreso en la cubierta el nombre del suscriptor.

Tomando de 25 ejemplares en adelante se un 25 por 100 de descuento.

Los números sueltos 0.25 peseta.

En el referido establecimiento hay un surtido de libros impresos libros rayados y los de escritorio propios para el uso de los monjes; las cartas-pianos y otros que publica la revista de Hidrografía Española y una variedad de mapas y obras nacionales y extranjeras a los navegantes. g. 1

**LIBROS.**

**JACA.** Se vende una de 4 años, de 1 mes de alto, que nunca ha tirado de buena raza. Calle Berenguer el Viejo n.º 2.

**S**e vende ó traspasa una tienda muy célebre y bastante concurrida. Darán razon Exp.ª tienda de gorras. 655 g

**C**asa-torre para vender muy cerca a la entrada de Gracia y plaza; da 20 duros mensuales. con Rambla de las Flores n.º 5, entresuelo. g

**P**or haber muerto su dueño se vende el referido establecimiento de cocinas económicas y caloríferos de la calle Mediodía, n.º 17. 1

**S**OLARES perfectamente servidos y situados en muy concurridos. Ensayos, Lóchay con vista, informarán en la ministracion de loterías de la Rambla de las Flores. g. 9

**SOLARES** perfectamente servidos y situados en muy concurridos. Ensayos, Lóchay con vista, informarán en la ministracion de loterías de la Rambla de las Flores. g. 9

**SOLARES** perfectamente servidos y situados en muy concurridos. Ensayos, Lóchay con vista, informarán en la ministracion de loterías de la Rambla de las Flores. g. 9

**SOLARES** perfectamente servidos y situados en muy concurridos. Ensayos, Lóchay con vista, informarán en la ministracion de loterías de la Rambla de las Flores. g. 9

**TRASPARENTES.** Fabrica de cerro Morera, número 3, 1.º; los hay hechos de toda clase. g

**PIANOS.** Fabrica de los señores Raynald Meters y calle San Beltrán, 14. g

**H**ay para vender cerca la Bordeta una pieza de tierra de cabida seis y medio mojadías prop para fabricacion, tintas, bañeros, lavaderos, etc., abundante de agua; en su division de terreno pasa el Canal de la Infanta libre de canon. Dará razon Jaime Balbu, Rambla San José, n.º 1. g. 1

**V**enta de casas nuevas y viejas, solares, casas-torres y haciendas en San Andrés Granollers Rubi, Vendrell y Verges. Puertaferriz 18, entresuelo, de 11 a 1 y 5 a 7. 777 g

**C**ang... Se vende una máquina, sistema Erics-son, de la fuerza de 2 caballos, por la 3.ª parte de su coste; funciona con regularidad en un establecimiento de esta. Informarán de 12 á 1, Tamplario, 5, 2.º

**P**or alquilar y su dueño se vende una chozuela en la finca de San Roque, n.º 12, frente a la gran fábrica de los señores Batlló. Razon en la misma. 750 g 3

**S**e venden todas las sillerías nuevas y sofás de seda por la ciudad de su precio. Calle de Tallers, número 45. 764 g 1

**P**eliqueria situada en buen punto de la ciudad, se vende por aumentarse al número Princesa, 3. Informarán. 772 g 7

### FABRICANTES E INDUSTRIALES.

**F**uerza motriz en sus tierras para arrendar ó vender, á dos horas de Barcelona por el ferrocarril del Norte. Razon O. 7, principal. 856 g 2

**T**RASPASO de una tienda con mucho local y de poco alquiler en el Kasancho. Razon Puertafarrisa, n.º 6; tienda, de 12 á 1 y de 6 á 7. 877 g 7

**C**ASA PARA VENDER situada en punto céntrico de esta ciudad, la que se dará con muy buenas condiciones. Informa An Rambla del Centro, número 5, casa de cambio, enfrente del Liceo, horas de 11 á 11. 788 g 2

**M**ano para vender a precio módico. Podrá verse en la tarde con el carro que viene de trabajar ó todos los días festivos en Gracia, calle de la Morera, n.º 10. 797 g 2

**Z**APATERIA LA UNION Carmen 29, tienda. Hay botinas charol, charolín y becerro á 9. 36 y 52 rs. par. las Hay de becerro mate, á 56 rs. y Babuchas colores á 10, 12, 16, 20 y 26 rs. par. 797 g 2

### GUERRA CON... HA TODOS LOS SASTRES.

En el bazar de sa serrería del invencible fee Magaleno se vende ropa hecha y trajes de niños mas baratos que todos. Se dá trabajo común á sastres sastres y cortadores; ni casi ó uno mas para la confección. Pago bien el trabajo. Plaza de la Igualdad, ó sea S. Agustín, n.º 3, tienda de dos puertas. 800

**T**RASPASO de una tienda con muy buenas condiciones. Calle de Gignás, n.º 5, informarán.

**P**or alquilar se su dueño se vende una casa de comida á precio de factura. Calle Mediana de S. Pedro, n.º 63, piso 2.º, derecha. darán raxon. 2

**T**abernas para vender y se proporelo an oficina. Razon calle Lladó, n.º 6 piso 2.º 802

**H**ay para vender un escritorio y un rancho de puerta. Informes Princesa, 40, zapatero.

**I**MPRENTA completa para vender en todas sus accesorios, se informarán calle Aviñó, n.º 18, portería, de 10 á 11 de la mañana. 790 g 2

### COMPRAS

**S**e desea comprar una casa de 4 á 5 mil duros en el Kasancho. No se tratará con alrededores. Carman 62, tienda. 798 g 2

**S**E COMPREN LAMINAS del Empréstito al 23 por 100. Residuos y cupones de Idem al 38 Id. Requisito de caballos á precios convencionales. Informarán Consulado, p. 7, piso 1.º (Encantes), g 1

**SE COMPREN** máquinas poco usadas para hacer calceta. Dirigirse calle Rosich, n.º 4, 3.º, n.º 2, 3

### CASAS DE HUESPEDES

**S**e cedará una sala con sillas á un caballero con asistencia ó sin ella. Informarán calle de los Paños Nuevos, n.º 7, piso 3.º, izquierda. 2

**E**n un punto céntrico á la Rambla se admitirán sillas ó mas caballeros para estar como en familia. Razon también de las Flores, 33 droguería, g 1

**E**n el punto de la Boquería, 5, 3.º, hay una sala y alcoba para un caballero, con un suntuacion ó sin ella. 790 g 2

**S**e admitirán uno ó dos caballeros; se les tratará como de familia. Razon plaza de S. Jaime, confitería la Mallorquina. 778 g 2

**H**abitacion para un caballero con mantenido. Nandizabel, bar a de Bistitas. 817

**S**ala y alcoba para dos caballeros, con asistencia ó sin ella. Tallers, n.º 15, panadería, darán raxon. 792

**S**e admitirán uno ó dos caballeros con asistencia. Robador, n.º 57, piso 1.º. 869 g 4

### ALQUILERES.

**P**ISOS, tiendas y torres por alquilar. Nueva, va de San Francisco, 3 2.º g 0

### DAMASCOS.

Se alquilarán para la presente octava en la calle del Pom d'Or, n.º 1, piso 1.º, habitación de Santasauza. 5

**C**ORPUS. Se alquilarán vestidos de angel para las procesiones. Informarán calle Sta Ana, 31, lecheta. 816 g 2

**D**AMASCOS. Se alquilarán 2, 4, 6 y mas reales, en la calle de la Paja, n.º 11, tienda. 798 g 9

**P**ISOS de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 12 duros y demás; tiendas, almacenes, torres, salas y alcobas de 2 duros arriba. Razon Hospital, 10, entresuelo. 823 g

**H**ay dos p.s. con jardín cerca la estación de Gracia. Razon Rambla San José, n.º 31, tienda de pan; precio módico. 838 g

**B**ONITA TORRE para alquilar en el punto más salubre de Gracia. Razon Ydrilo, n.º 1, piso 4.º. 783 g 2

**D**AMASCOS. Se alquilarán calle de Milans, n.º 4; La Cuchada. 793 g 1

**E**n la plaza del Angel se cede sala y alcoba. Razon Rumbá, n.º 9 memorialista. 794 g

### PERDIDAS.

**H**abiendo perdido en la Rambla un brazalet con perlas y esmalte, se publica á la persona que lo hubiese encontrado se sirva devolverlo á la Rambla de Sta. Mónica, n.º 33, al Coitado de los Sres. Vicente E. y Pl. Echéñiz y C.ª, quienes lo gratificarán con 50 duros por ser un recuerdo de familia. 785

### NODRIZAS.

**A**ma de leche: hay una de 28 años, que tiene la leche de dos y medio meses, y desea arlar en casa los señores. Informarán calle de Montaner, n.º 10, piso 3.º. 785

Telegramas comerciales comunicados por los señores Canadell y Villavecchia.  
 Liverpool 12 de junio.—Ventas de algodón, 12,000 bales plenamente.—Algodón americano: Alza de 1/16 por disponible, y de 1/8 á entregar.  
 Nueva York 10 de junio.—Algodón, 12.—Oro, 12 3/4.—Arribes, 1,600 bales en un día.

## PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

(Servicio especial de LA IMPRENTA.)

Madrid 13 de junio, á las 7 30 mañana.—Las noticias de Londres que se reciben dicen que ayer celebraron una nueva junta los tenedores de fondos españoles, confirmando se que los acuerdos que se toman son en sentido intransigente. Créese que por este motivo el gobierno español modificará aquellos planes y el arreglo de las deudas.

Los diputados de la seccion 4.ª han conferenciado con el Gobierno, desaprobandolo las disidencias y retirando la dimision de la Comision de actas.

B. Isin.—Consolidado, 13 25 fin del corriente.—13 45 fin del próximo.

Madrid 13 de junio, á las 9 40 mañana.—Los diputados de la seccion tercera acentúan su hostilidad al gobierno, habiendo ayer manifestado en el Congreso el ministro de Estado que se dibuja ya una clara oposicion en dicho grupo.

Las noticias de la Habana son satisfactorias, habiendo anunciado el general Jove-lar que no necesita la totalidad de los refuerzos próximos á enviársele. El oro quedaba á 100.

Madrid 13 de junio, á las 3 50 tarde.—Ha llegado el ex comisario de Cuba señor Rubí.

El diputado señor Gassert, que se halla en Londres tratando con los acreedores del Tesoro, partirá inmediatamente para Amsterdam con igual objeto.

La «Eco» confirma mis telegramas anteriores, diciendo que á mediados de julio saldrá para España la Reina Isabel, pasado la temporada de baños en Santander y viniendo luego á Madrid. Mas tarde se instalará en el Alcázar de Sevilla.

Madrid 13 de junio, á las 6 tarde.—Parece acordado definitivamente el estanco de la sal.

El Banco de España está discutiendo las condiciones y preliminares de la emision encomendada á dicho establecimiento en los pliegos del señor Salaverría.

La emision de presupuestos repone el 10 por 100 sobre los premios de la loteria.

Madrid 13 de junio, á las 6 45 tarde.—En ambas Cámaras han continuado los debates sobre la Constitucion y presupuestos sin incidente alguno notable.

Confirmanse los rumores de que en Cuba han sido fustigados dos empleados cuyos nombres y apellidos han indicado estos dias los periódicos.

Las mayorías de ambas Cámaras celebrarán un refuñon para estrechar los vínculos ministeriales.

Bolsa.—Consolidado: 13 40 contado y fin del próximo.

Madrid 13 de junio, á las 7 30 tarde.—La fraccion que acudida el señor Moyano presenta un proyecto para la venta de tabacos, industrias de saiz y ganadería.

Otros diputados empiezan á recamar en las Cortes contra el estanco de la sal.

Geñiónase la desaparicion de los descuentos sobre las clases activas y pasivas.

Madrid 13 de junio, á las 8 45 noche.—El general Salamanca se propone presentar en las Cortes una proposicion pidiendo una indemnizacion en favor de varias poblaciones y los particulares por los daños que les ha causado la guerra.

El centro liberal que va formándose en la Cámara reivindica la fábrica de I señor Posada Herrera, expresándose en este sentido los diputados de la seccion terrera.

Para mañana por la noche está acordada una reunion de senadores, diputados y representantes de las provincias antifiscalistas.